

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diciembre catorce (14) de dos mil veintidós.

Radicación: Declarativo 2020 0135.
Demandante: John Fredy Sánchez Samaca
Demandado: Organización Suma S.A.S.

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A. se notificaron y contestaron la demanda por intermedio de apoderado judicial, por lo que el Despacho tiene por contestada el llamamiento.

Se reconoce a la abogada ANGELICA MARGARITA GOMEZ LOPEZ como apoderada judicial de SEGUROS DEL ESTADO S.A. en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez